

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
Informa que:

El 27 de marzo de 2026 la Asamblea General de Accionistas llevó a cabo reunión ordinaria con un quorum del 76,34% de las acciones suscritas de la Compañía, y en virtud de sus facultades legales y estatutarias adoptó las siguientes decisiones relevantes:

1. Aprobó el Informe de Gestión, el Informe de Gobierno Corporativo y los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus anexos con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión.
2. Aprobó el proyecto de distribución de utilidades con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión. El texto del proyecto de distribución de utilidades aprobado es el siguiente:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Junta Directiva y la Presidencia de la Compañía se permite presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas la siguiente distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Valores
<i>Utilidad antes de impuestos</i>	<i>19.523.548.089</i>
<i>(+) Apropiación por impuesto corriente y diferido</i>	<i>29.419.682.016</i>
Utilidad Neta del 2025	48.943.230.105
<u>Distribución Utilidades</u>	
<i>Dividendo</i>	<i>0</i>
<i>Para reserva legal</i>	<i>0</i>
<i>Para reserva de capital de trabajo</i>	<i>48.943.230.105</i>
Total utilidad del ejercicio 2025	48.943.230.105

Así mismo, adicional a la creación de la reserva de capital de trabajo por el valor antes mencionado, se propone a la Asamblea de Accionistas ratificar la Reserva de Capital de Trabajo existente por un monto de COP 209.634.216.375, quedando las reservas totales como se expone a continuación:

Reservas	Actuales	Ratificación	Creación	Finales
<i>Reserva Legal</i>	<i>68.928.672.643</i>	<i>68.928.672.643</i>	<i>0</i>	<i>68.928.672.643</i>
<i>Reserva Ocasional para capital de trabajo</i>	<i>209.634.216.375</i>	<i>209.634.216.375</i>	<i>48.943.230.105</i>	<i>258.577.446.480</i>

3. Designó a los miembros de la Junta Directiva para completar el periodo estatutario comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2027 con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Compañía queda conformada de la siguiente manera:

1. Christophe Ferrer
2. Stephane Abry
3. Juan Luis Aristizábal Vélez
4. Francisco Javier Aristizábal López
5. Carlos Eduardo Restrepo Mora
6. José Alejandro Gómez Mesa
7. Orlando Enrique Cabrales Segovia
8. Ángela María Orozco Gómez
9. Juan Manuel González Garavito
10. Francisco Lozano Gamba

4. Fijó una asignación para la Junta Directiva de COP 8.190.000 por reunión asistida y para los miembros de los comités internos de la Junta Directiva una asignación de COP 1.520.000 por reunión asistida, para el periodo comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027.

En cuanto a la asignación para la Revisoría Fiscal, la asamblea de accionistas fijó una asignación anual de COP \$176.568.000 para el periodo comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027. Estas decisiones fueron aprobadas con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión.

5. Aprobó el proyecto de reforma al Reglamento Interno de la Asamblea de Accionistas con el voto favorable del 93,15% de las acciones presentes en la reunión.

6. No aprobó una propuesta de distribución de utilidades presentada por un accionista durante la reunión con el voto desfavorable del 99,97% de las acciones presentes en la reunión.

7. Aprobó, con el voto favorable del 100% de las acciones presentes en la reunión, la remisión de una nota de agradecimiento a los doctores Nora Cecilia Aristizábal López y Christophe Pélissié du Rausas, en atención a las renunciaciones presentadas por ambos durante el transcurso del año a la Junta Directiva de la Compañía, y en reconocimiento a su experiencia, compromiso y aportes a la gestión y desarrollo de la Compañía.

Finalmente, la administración de la Compañía deja constancia de que la Asamblea de Accionistas tiene la competencia para pronunciarse en relación con los asuntos que fueron sometidos a su consideración y que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas.